



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 165-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el veintiocho de junio del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Atención al Sr. Fabián Alberto Vargas Picado, Zonas de Estrategias Web del Sur.*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Integración de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ley de la Empresa de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Informe de Comisiones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la sindica Alba Nidia Rojas Borbón, mediante la cual insta a todas las personas a no limitarse en nuestra labor, sino tratar de dar un poco más de lo que nos piden.

ARTICULO 2. Atención al Sr. Fabián Vargas Picado, Zonas de Estrategias Web del Sur.

Indica el señor Presidente Municipal, que Zonas de Estrategias Web del Sur, es una empresa que tiene dos años de estar en el cantón, por medio de una página Web, denominada Pérez Zeledón. net., la cual se ha convertido en un mecanismo de proyección del cantón, tanto en el ámbito local como internacional.

El señor Fabián Vargas Picado, externa su agradecimiento al Concejo Municipal, por la oportunidad brindada de participar en la presente sesión, asimismo procede a realizar una presentación acerca del sitio Pérez Zeledón. net.

Indica que son el primer sitio Web exclusivo del cantón de Pérez Zeledón, asimismo que cuentan actualmente con más de dos años de servicio y más de 2,000 miembros afiliados, siendo el sitio de Internet del cantón con más personas debidamente inscritas, a las cuales les brindan variedad de opciones tales como:

- ✓ Calendario de eventos
- ✓ Directorio Comercial
- ✓ Galerías de imágenes
- ✓ Encuestas
- ✓ Noticias actualizadas
- ✓ Tienda en línea
- ✓ Rifas mensuales
- ✓ Teléfonos importantes
- ✓ Fondos de pantalla





Además indica que ofrecen información de actualidad para que los usuarios se mantengan al tanto de lo que sucede en el cantón, no importa en qué lugar del mundo se encuentren, asimismo brindan la opción de anunciar productos o servicios de una manera económica y eficaz a través de Internet, las 24 horas del día, 365 días al año.

Por otra parte manifiesta que se proyectan a la comunidad con noticias de interés general, donando sitios Web a instituciones de beneficencia y colaborando en publicidad para eventos sin fines de lucro o para beneficio de los más necesitados. Asimismo invita a agregar sus negocios gratuitamente, para que de esa forma puedan generar visitas.

Sigue indicando que dicha microempresa, tiene enlaces productivos con otras microempresas y empresarios independientes, y que además son fuente de noticias para GOOGLE.COM (sistema News) y el único medio de información virtual invitado a conferencias y ruedas de prensa por empresas del cantón como cooperativas, Municipalidad, Escuela de Música Sinfónica, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y diversas empresas privadas.

Por otra parte señala que Pérez Zeledon.net, es un producto de la empresa generalista Zona de Estrategias Web del Sur, ZEWS S.A, el cual es cambiado todas las semanas, y se le da revisión y supervisión constante.

El señor Fabián Vargas Picado, procede a explicar como ingresar a la página.

Indica que a la fecha, además PerezZeledon.net, ZEWS S.A. ha insertado exitosamente en Internet a más de 40 empresas de diversas partes del país como Pérez Zeledón, Uvita, Jaco, Santa María de Dota y San José.

Finalmente invita a visitar el sitio, y agradece la atención brindada a su exposición.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los señores concejales, realizar una modificación en la agenda para incorporar en el artículo siguiente la aprobación del acta ordinaria 164-05 y E-044-05.

SE ACUERDA: Aprobar dicha modificación a la agenda. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Aprobación Actas.

a) Acta Ordinaria no. 155-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 164-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

*Nota: Leído correctamente en art. 3) inciso a) "Acta Ordinaria 164-05
corrección autorizada en acta 164-05, art. 4) inciso 1). *



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005



b) *Acta Extraordinaria no. E-044-05*

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-044-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales, realizar una nueva modificación en la agenda, para trasladar el trámite de correspondencia, después de la Integración de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ley de la Empresa de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar dicha modificación a la agenda. Se aprueba con 8 votos, se consigna voto negativo del regidor German Solís Badilla.

ARTICULO 4. Integración de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ley de la Empresa de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, agradece la excelente respuesta emitida por los diferentes organismos a los cuales se les solicitó, conformar la Comisión que estudiará dicha ley. Asimismo agradece a los vecinos el interés que han presentado en involucrarse en los asuntos que tienen que ver con el manejo y destino de los intereses del cantón.

Por otra parte informa el señor Presidente Municipal que el miércoles 22 de junio, el Concejo Municipal, se reunió en sesión extraordinaria, y uno de los temas tratados fue el análisis de la última versión del Proyecto de Ley, para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos en Pérez Zeledón, en la cual se determinó que es fundamental contar con la participación representativa de una Comisión integrada tanto por instituciones como las organizaciones de la Sociedad Civil del cantón y los representantes del Concejo Municipal.

Indica el señor Presidente Municipal, que dicha comisión tiene dos funciones, el estudio del proyecto, tal y como está planteado actualmente, emitir un criterio o recomendación al Concejo Municipal, para remitirlo a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, asimismo indica que en el caso de que el proyecto se convierta en Ley de La República, el Concejo Municipal, asume el compromiso de que no se implementará hasta tanto no existan un consenso cantonal, donde se realizará dicho consenso con base en la labor que realice dicha Comisión.

El señor Presidente Municipal, informa que la Comisión analizará el Proyecto de Ley para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Asimismo indica que si alguna organización lo solicita, será incluida.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005

Comisión que se encargará de analizar la Ley para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón

Nombre	Representación
Sr. Francisco Ureña Segura	Concejo Municipal
Sra. Maritza Rojas Ureña	Concejo Municipal
Sra. Dixiana Vargas Obando	Representante Fracción PUSC
Sr. Isidro Montealegre Rodríguez	ASADAS
Sra. Glenda Guzmán Campos	
Sr. Rafael Ángel Sibaja Chavarría	UNCOOSUR, RL
Lic. Fernando Bonilla Orozco	AyA
Lic. Giovanni Porras Villalobos	
Lic. Juan José Castrillo Morales	UPIAV
Licda. Martha Elena Jiménez Carvajal	Área de Conservación La Amistad Pacífico
Ing. Ronald Solís Mata	Cámara de Ganaderos Unidos del Sur
Sr. Norberto Solís Fallas	Cámara de Comercio, Turismo, Industria y
Sr. Gilberth Fallas Hidalgo	Agricultura de Pérez Zeledón.
Sr. Fernando Brenes Sanabria	Liga Cívica
Sr. Rigoberto Solís Mata	

Posteriormente el señor Presidente Municipal, procede a realizar la debida juramentación de los integrantes presentes.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble.

Nombre	Cédula
Yamileth Gamboa Jiménez	1-678-249

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Reyes.

Nombre	Cédula
Elizabeth Navarro Elizondo	1-1125-723
Lorena Monge Duran	1-843-759





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Reyes. Se aprueba en firme con nueve votos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la siguiente terna se encontraba pendiente de trámite, debido a que presenta el inconveniente de que los miembros son parientes, por lo tanto cumpliendo la recomendación realizada por el Ministerio de Educación, de que el Supervisor informe acerca de la imposibilidad de conseguir una representación diferente, se procede a dar trámite a la misma.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Campamento Vargas, Páramo.

Nombre	Cédula
Jorge Cascante Chacón	1-365-868
Damaris Camacho Porras	1-696-698
Alfredo Camacho Navarro	1-864-583
Rafael Ángel Mena Hidalgo	1-740-774
Miguel Ángel Navarro Umaña	1-510-610

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Campamento Vargas, Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Copia de nota DRX: 2005-0597, suscrita por el Ing Juan Carlos Bócker Núñez, Director Regional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigida al Lic. Ronald Muñoz Corea, Director Dirección Jurídica, MOPT - San José; mediante la cual traslada acuerdo de coordinación con esta Municipalidad; para la respectiva aprobación de los proyectos bajo el programa MOPT/KFW.

Al ser las diecinueve horas el señor Presidente Municipal, decreta un receso.

Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos.

Con respecto a la nota anterior el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Junta Vial Cantonal, informar acerca del trámite dado a dicha gestión.

5. Documento suscrito por la Cámara de Productores de Caña de la Zona Sur, Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, mediante la cual invitan al Foro "*La Agroindustria Azucarera Costarricense y los Tratados de Libre Comercio*", el cual se realizará en el Hotel del Sur, Salón Troja el día 01 de julio de 2005 de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El señor Presidente Municipal, indica que dicho foro reúne a excelentes conferencistas, por lo tanto sería importante participar de la misma.





6. Copia documento OFI-081-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área Servicios Municipales, Contraloría General de la República, mediante el cual brinda aclaración con respecto al documento OFI-080-05-AIM, sobre el seguimiento a Liquidación Presupuestaria 2004.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Fax suscrito por la Sra. Seidy Morales P. Encargada de Prensa, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual emiten boletín de prensa referente a que las Municipalidades no tendrán que pagar el Impuesto sobre el Valor Agregado, debido a las negociaciones que mantuvieron los jefes de la UNGL con los diputados (as) y a la presión a través de la prensa, lo cual logró eliminar por medio de una moción el impuesto que imponía el Plan Fiscal a la municipalidades.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

8. Fax suscrito por el Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i. de Urbanismo, INVU, mediante el cual comunica que para poder realizar un adecuado análisis referente a las calles en las comunidades de Quebradas y los Chilles, es necesario la presentación de un plano para su debido pronunciamiento.

El regidor Isidro Montealegre, manifiesta que dicha respuesta es preocupante, ya que lo que este Concejo necesita es una aclaración, del por qué no han venido a inspeccionarlas, y bajo qué criterio fue rechazada la declaración de calle pública de los Chiles, la cual reúne todas las condiciones de calle pública, ya que tiene alrededor de 14 años de existir, colinda con la Plaza de Deportes, Colegio, Escuela, además que es el camino por el cual transitan más de quince familias.

Por otra parte indica que dicha respuesta señala, que los requisitos para la declaratoria no fueron presentados, lo cual no es cierto, dado que los mismos fueron presentados desde hace mucho tiempo.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que todas las ocasiones que han solicitado al I.N.V.U. información con respecto a dichas declaratorias, responden con otra solicitud, por lo tanto es conveniente invitar al Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i., de dicha institución, para que comparezca ante este Concejo Municipal, con el fin de analizar lo correspondiente a las declaratorias de calle pública.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que se encuentra analizando la posibilidad de apoyar la propuesta de ley que existe para modificar el artículo. Asimismo indica que cuenta con copia de un pronunciamiento de la Sala IV, donde establece que todos los caminos que se encuentren registrados dentro del Plan Regulador, no es necesario la declaratoria por parte del I.N.V.U., sino que la Municipalidad tiene la potestad de llevarlo a cabo.





La regidora Maritza Rojas Ureña, expresa preocupación por el caso de la calle de Los Chiles, debido a que la misma cuenta con los servicios públicos correspondientes, y en el caso de la que une Quebradas con Miravalles, el ICE, no puede pasar el tendido eléctrico hasta tanto no sea declarado público. Asimismo señala que la segunda nota fue enviada el 4 de junio hizo dos años.

SE ACUERDA: Invitar al Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i., para que asista a una de las Sesiones Municipales, con el fin de que exponga lo correspondiente a las declaratorias de calle pública. Asimismo enviar una nota al Ing. Angelo Altamura Carriero, Presidente Ejecutivo del I.N.V.U., indicándole la preocupación con respecto a que es la segunda vez que se realiza dicha solicitud ante su representada, y hasta el momento no se ha recibido una respuesta satisfactoria, por lo tanto, en razón de lo anterior, es que este Concejo Municipal, tomo el acuerdo de solicitar al Arq. Francisco Mora Protti, asistir a una de las sesiones municipales para exponga lo referente a dicha situación, y en dado caso que no pueda asistir, solicitarle una respuesta clara, en el plazo que la Ley establece. Se acuerda con nueve votos.

9. Fax suscrito por la Sra. Zahyra Artavia Blanco, Jefe Depto. Secretaría, Municipalidad de Goicoechea, dirigido al Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República; mediante el cual traslada acuerdo en firme de aprobación al dictamen No. 12-05 de la Comisión de Asuntos Educativos, en apoyo a la Reforma de la Ley Fundamental de Educación N°. 15509, (artículo 8, 26 y 28) formulado por el joven Freddy Villalobos Jiménez, quién está nominado al Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Ad Hoc, que se encargará de emitir un dictamen al respecto.

10. Copia de documento FOE-SM-1194 suscrito por el Sr. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área Servicios Municipales, Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal; mediante el cual emite respuesta a "Recurso de Reconsideración" de la improbación hecha a la creación de plazas en la Municipalidad de Pérez Zeledón; indica que de las 6 plazas propuestas, por las justificaciones dadas y por enmarcarse dentro de la estructura vigente tanto en cuanto a nomenclatura como a los salarios base propuestos, se aprueba la creación de las plazas de 1 Auxiliar Administrativo y 2 Coordinadores, y que por lo contrario, se mantiene la improbación para las otras 3 plazas propuestas (2 plazas de profesionales 2B y el de Asistente de la Alcaldía), debido a que como es de conocimiento están enmarcadas dentro de la nueva estructura organizacional a la cual no se le ha dado el contenido presupuestario para su implementación en forma integral.

Asimismo señala que en consecuencia a la improbación de las 2 plazas de profesionales B, con cuyo salario base se equiparó el propuesto para la Auditoria con el fin de darle cumplimiento a las *"Directrices de Control Interno relativas a la ubicación de las Auditorias Internas en la estructura organizativa y a la clasificación y funciones de los cargos de Auditor y Subauditor en los manuales de las entidades de carácter municipal"* emitidas por la Contraloría, solicitan un acuerdo por parte del Concejo en cuanto al monto del salario base que quedaría establecido para dicho puesto.





El señor Presidente Municipal, indica se tome nota.

10. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, mediante la cual realiza invitación al "*Seminario sobre Finanzas Municipales y Presupuestos Participativos*" a realizarse los días 29 y 30 de junio en el Hotel Balmoral. El costo de la matrícula es de \$35.000,00.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

11. Fax suscrito por FUNDES, en el cual comunican acerca de los siguientes Seminarios-Talleres: Gestión de Recursos Humanos basado en la competencias, Inteligencia Emocional, Mejor Servicio...Más Clientes.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

12. Circular CIR-008-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Abogado Municipal, mediante la cual indica que se estableció la fecha 27 de Junio de 2005, como límite máximo en el que se debía trasladar la evaluación del Programa de Evaluación Institucional del PAO 2005.

El señor Presidente Municipal, indica que la Evaluación correspondiente al Concejo Municipal, ya ha sido remitida. Además señala que uno de los aspectos más importante a considerar en el segundo semestre de este año, es el seguimiento que se le debe dar al resultado del informe que presente la Comisión de Modernización.

13. Documento suscrito por el Sr. Rigoberto Abarca Morales y el Sr. Marcos Carazo Sánchez, Coordinador y Secretario respectivamente de la Liga Cívica Cantonal, mediante el cual describen su oposición al Proyecto de Ley Expediente No. 15.383, por lo cual solicitan suspender todo trámite de dicha ley para la creación de la Empresa de Servicios Público de Pérez Zeledón y abstenerse de dar algún pronunciamiento; hasta tanto la ciudadanía, las organizaciones sociales, religiosas, laborales, empresariales, instituciones públicas y privadas, agricultores, productores, asociaciones de desarrollo del cantón, conozcan ampliamente los supuestos beneficios, inconvenientes, y amenazas del citado proyecto.

Asimismo indican que de su parte están preparados para divulgar en forma responsable y objetiva dicha opinión, a través de diversos medios de comunicación local, regional y nacional.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Liga Cívica, no está trabajando con base en el proyecto de Ley actualizado, por lo tanto manifiesta que les hará llegar el proyecto con las reformas al día de hoy, para que lo conozcan y emitan su criterio libremente.





14. Nota suscrita por los señores Lauro Espinoza Vargas y Errol Webb De León, Presidente y Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales, en la cual manifiestan inconformidad con las reuniones que han realizado junto al Sr. Elidio Fonseca Sánchez, con el objetivo de llegar a un arreglo satisfactorio respecto al horario para la recolección de basura, ya que según se les indicó mediante documento OFI-0312-05-DAM, suscrito por el Sr. Fonseca, no se les pagará las horas extras los sábados. Adjuntan documentación relacionada con el caso.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, para que emita un criterio al respecto.

15. Nota suscrita por la señora Dixiana Vargas Obando, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Reidora Municipal. Procede a realizar lectura de la misma.

A continuación se detalla literalmente.

“Existen en la vida de todos los seres humanos momentos en los cuales nos detenemos a hacer un alto en el camino para contemplar lo que se ha recorrido y es en este momento en que nos damos cuenta de cuanto hemos vivido, cuanto hemos realizado y cuanto hemos dejado de hacer. Pero la fortaleza de ese detenerse precisamente consiste en saber que lo que has hecho hasta ese instante ha sido lo mejor de ti mismo, es tener la seguridad, la convicción de haber dado todo lo que estuvo a tu alcance, sin mezquindad, sin mediocridad.

Hoy, esta su servidora, se encuentra detenida realizando un análisis de lo realizado en estos tres años de encuentro en este Concejo Municipal, porque eso es lo que ha sido un tiempo de encuentro, un tiempo de aprendizaje, un tiempo de esperanza y he de decirles que me siento no solo más que satisfecha me siento orgullosa, orgullosa de haber pertenecido a este Concejo Municipal, donde más que adversarios políticos he encontrado personas con puntos de encuentro semejantes a los míos, donde he encontrado individuos con convicción, con sentimiento, con alma y no individuos con colores partidistas.

Hoy puedo decirles que juntos hemos realizado un gran trabajo. Nos propusimos desde el inicio el saneamiento de las finanzas municipales, nos planteamos la necesidad de devolverle al funcionario municipal la confianza en este órgano deliberativo, promulgamos por el establecimiento de nuevos reglamentos que permitieran el mejoramiento continuo institucional, asumimos con responsabilidad la fiscalización de todos los recursos, así como la ejecución de los mismos, de la mano con la administración conjuntamos y optimizamos esfuerzos con el fin de establecer los proyectos sobre los cuales trabajaríamos en busca de una municipalidad más eficiente, más identificada con los problemas reales del cantón.

Sé que queda mucho por hacer, sé también, que no vamos a poder ver cristalizados todos y cada uno de los proyectos por los que hemos trabajado, pero estoy segura que este Concejo Municipal pasará a la historia, no por quien gritaba más, no por quien peleaba más, sino porque todos y cada uno de los que hoy ostentamos el gran honor que este pueblo nos supo dar, podremos salir con la cabeza muy alto, con la tranquilidad y la seguridad del deber cumplido, ninguno de nosotros deberá agachar su cabeza por vergüenza o con el sentimiento de haber fallado, todos hemos dado lo mejor de cada uno de nosotros.





Por eso y con la satisfacción y el orgullo manifiestos, hoy quiero presentarme humildemente ante ustedes para darle las gracias a todos y cada uno por la oportunidad de aprender a lado de ustedes, por la oportunidad de compartir su amistad, por la oportunidad de crecer junto a ustedes. Hoy mi deseo es uno, que Dios les bendiga, bendiga grandemente a sus familias y les permita llegar a buen puerto a esta nave que todavía le queda mucho por andar.

A mis queridas y queridos amigos síndicos, sepan que ustedes siempre fueron una de las principales razones para mis luchas, no se les olvide que ustedes son la voz, la palabra de sus comunidades, nunca se olviden de ello, nunca se rindan en la lucha por el mejoramiento de sus comunidades, todavía tienen mucho camino que recorrer.

A mis queridísimos compañeros y compañeras regidores, no tengo palabras para expresar el orgullo, la satisfacción, el gran honor de haber contado con compañeros como ustedes. Cada uno de ustedes me enseñó a crecer, me enseñó a ver mejor la vida, le dio un mejor sentido. A través de las horas compartidas aprendí a luchar, a comprometerme y a amar esta corporación municipal. Muchas gracias a todos por ser parte importante en esta etapa de mi vida.

Creyendo firmemente en que es hora de tomar un nuevo rumbo en mi vida, y en aras de continuar creciendo, les solicito respetuosamente se sirvan acoger mi renuncia al puesto de regidora propietaria, renuncia que es efectiva a partir del día miércoles 29 de junio del corriente, solicito además, se realicen los trámites de cancelación de credenciales ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Agradezco la atención que se sirvan prestarle a la presente”.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta la señora Dixiana Vargas Obando, ha sido una excelente amiga y compañera, la cual se caracteriza por poseer una gran arte para expresar lo que siente en forma transparente, y con mucha capacidad profesional.

Por otra parte manifiesta el señor Presidente Municipal, que en el transcurso del mes de julio será programada una sesión extraordinaria para realizar la despedida de la señora regidora.

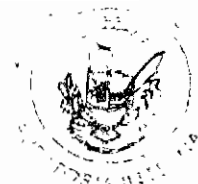
La regidora Dixiana Vargas Obando, se retira para el momento de la votación.

SE ACUERDA: Aprobar la renuncia presentada por la señora regidora, y realizar los trámites correspondientes ante el Tribunal Supremo de Elecciones, para la cancelación de credencial. Se aprueba en firme con 6 votos. Se consigna voto negativo, tanto del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, como del regidor German Solís Badilla.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta OFI-698-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante la cual solicita justificar su ausencia en la sesión, lo anterior debido a que sufrió un quebranto de salud. Asimismo solicita presentar los informes que adjunta.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que si la señora Alcaldesa no puede presentarse a la Municipalidad, es necesario que presente su incapacidad, ya que de lo contrario, estaría faltando a su labor, además expone que se le debe indicar que defina la situación, debido a que no es correcto el procedimiento que se está siguiendo actualmente.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que con respecto a lo anterior, es importante resaltar, que la situación se le presentó a la señora Alcaldesa, en horas de la tarde, y fue necesario trasladar al Hospital, donde le recomendaron mantener el debido reposo, por lo tanto no era conveniente que asistiera a la sesión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que en dado caso, si la situación persiste y se torna compleja, se le recomendará a la señora Alcaldesa Municipal, proceder a tramitar su incapacidad.

2. El señor Presidente Municipal, presenta OFI-031-05-UIM, suscrito por el Ing. Sergio Rojas Elizondo, Coordinador Unidad de Informática, en el cual remite los resultados a la Revisión Presupuesto Modernización de Tecnologías.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la regidora Dixiana Vargas Obando, para que en apoyo a este Concejo lo analice dentro del contenido para la propuesta de PROMUNI.

3. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta OFI-366-05-CBI, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Jefe de Catastro y Bienes Inmuebles, mediante el cual remite el Listado de propiedades que la Oficina de Valoración sometió al proceso de avalúo, y que por parte del administrado no presentó objeción en las dos comunicaciones.

A continuación se transcribe dicho listado.

**Lista de Avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación
Corte al 20 de junio del 2005.**

Folio Real	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Referencia
290863	JOHN RUFUS MOSELY	P207256612	0,880,585,00	4
334973	PUNTA VEINTE SOCIEDAD ANONIMA	3-101-076411	7,846,081,00	01-083
429452	KAREN GRACE DAVIES	175933569640	7,373,473,00	01-083
109063A	CLARA CECILIANO MORA	1-195-747	14,598,146,00	01-083
429446	MARITZA ZUÑIGA CECILIANO	1-397-147	10,444,468,00	01-083
429447	FLORYBETH DE LOS ANG. VALVERDE ARGUEDAS	1-558-759	2,014,448,00	01-083
411853	ULISES FLORES SEGURA	1-713-706	3,213,092,00	01-083
411852	CARMEN MARIA FLORES SEGURA	1-646-375	2,102,209,00	01-083
429451	ULISES ALBERTO MARTINEZ ESQUIVEL	1-709-335	8,036,712,00	01-083
429451-002	EVELYN CAMPOS FERNANDEZ	9-099-418	8,036,712,00	01-083





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 165-05

28 DE JUNIO DE 2005

405721	JOSE FRANCISCO ARAYA BOLAÑOS	9-076-512	3,315,573,00	01-083
429454	JORGE ARTURO MATAMOROS BARRIENTOS	1-408-274	6,751,091,00	01-083
429456	ROY GERARDO PEARZON ROJAS	1-744-585	7,555,616,00	01-083
411850	WILLIAM ARIAS GAMBOA	1-429-224	2,199,630,00	01-083
429448	LIGIA MARIA CASTRO ARIAS	1-531-794	2,116,141,00	01-083
209351	ORLANDO CECILIANO BERMUDEZ	9-024-271	16,601,583,00	01-093
361630	OME LUBRICENTRO VICTORIA DE PEREZ ZELEDON LIMITADA	3-102-377193	2,800,000,00	01-093
556790	JOSE MIGUEL DIAZ CHAVARRIA	6-079-517	4,158,150,00	01-093
236498	ESROSAOLI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-309071	42,289,796,00	01-093
161463	DENIS DAVID BLANCO BOLAÑOS	1-1047-557	3,881,202,00	01-093
144195	PASTOR FONSECA CAMBRONERO	2-094-924	6,486,185,00	01-093
215444	GANADERA LA FLOR DE AGUIRRE S.A.	3-101-029508	20,667,799,00	01-093
299179	ESROSAOLI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-309071	28,173,832,00	01-093
226560	VIRGINIA ROSES VASQUEZ	3-105-938	3,486,900,00	01-094
223208	VICTOR JULIO SOLIS GAMBOA	1-610-916	5,736,825,00	01-094
148267	CARLOS ALEXIS FALLAS ALFARO	1-336-346	4,109,848,00	01-094
277103	INVERSIONES UMAÑA BRENES SOCIEDAD ANONIMA	3-101-273128	3,881,189,00	01-094
141998-002	MARIANELA ARGUEDAS CHAVARRIA	3-095-255	2,498,479,00	01-094
141998-001	LUIS CARLOS SOLIS RETANA	6-245-790	2,498,479,00	01-094
142000	BERNARDA CALVO GAMBOA	1-410-146	3,093,680,00	01-094
144848	LUIS CAMPOS VALVERDE	1-206-412	6,911,730,00	01-094
206112	LUIS ALBERTO NUÑEZ CARRILLO	1-512-764	2,994,019,00	01-094
366689	MIRIAM CARMEN CASTRO ARIAS	1-393-1086	4,568,748,00	01-094
347632	CONTAGRO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-107919	27,454,174,00	01-094
199009	ISABEL CRISTINA CUBERO GOMEZ	1-585-870	3,678,415,00	01-094
255471	FERNANDO PORRAS ESQUIVEL	1-289-939	5,080,454,00	01-094
366690	FLOR MARIA CASTRO ARIAS	1-430-290	15,198,823,00	01-094
269688	GRETHEL NATALIA CAMPOS JIMENEZ	3-314-289	1,780,528,00	01-094
525082	MARTA EUGENIA GUEVARA CASTRO	1-518-897	7,019,759,00	01-094
142692	MARGARITA SABORIO MONGE	1-305-379	7,811,354,00	01-094
163001-001	ELEODORO VARGA CASTRO	1-170-043	2,694,643,00	01-094
163001-002	EMERITA ELIZONDO BARRANTES	1-196-985	2,694,643,00	01-094
462588	INVERSIONES FONVAR DEL SUR S.A.	3-101-187566	0,823,691,00	01-094
159575	TALLER DE MECANICA Y PRECISION ZUÑIGA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-038136	26,439,669,00	01-095
190675	ESROSAOLI SOCIEDAD ANONIMA	3-101-309071	7,793,321,00	01-096
132606	IRIS PICADO GODINEZ	1-345-152	3,416,480,00	01-096
293908	JENNY LOPEZ GUTIERREZ	1-548-577	25,727,821,00	01-096
144197	JENNY MARIA LOPEZ GUTIERREZ	1-548-577	5,487,484,00	01-096
135056	MARIA ISABEL PICADO GODINEZ	9-051-094	3,623,011,00	01-096
495347	LEDA MARIA PICADO GODINEZ	9-051-095	2,371,804,00	01-096
158606	ERNESTINA SANCHEZ PADILLA	3-091-116	25,801,920,00	01-096
142989	CORPORACIÓN INTERNACIONAL MORALPI CIT SOCIEDAD ANONIMA	3-101-231091	3,176,501,00	01-096
160330-002	SARA UREÑA MENA	1-1410-213	10,257,301,00	01-096
160330-003	OTTO ISAAC UREÑA MENA	1-1504-915	10,257,301,00	01-096
160330-001	MARIA ROSAURA UREÑA MENA	1-1169-251	10,257,301,00	01-096





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005

259055	MARIA LUISA GODINEZ ALVARADO	1-114-2248	6,162,758,00	01-108
408770	OME LUBRICENTRO VICTORIA DE PEREZ ZELEDON LIMITADA	3-102-377193	12,508,827,00	01-108
542558	EFRAIN SANCHEZ ROJAS	7-032-977	9,773,555,00	01-108
215424	MIGUEL EDUARDO UREÑA HIDALGO	1-494-281	4,041,070,00	01-108
84407	CERROS VERDES DEL CHIRRIPO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-137382	26,386,934,00	01-124
131098	BETTINA CHANTO VARGAS	1-144-199	10,357,289,00	01-161
142133	NORMA VARGAS PEREIRA	1-349-451	4,805,033,00	01-161
481624	OLOL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-188447	30,088,464,00	01-161
142131-003	FERNANDO ZUÑIGA MENDEZ	1-105-1281	20,415,301,00	01-161
482807	VIRGINIA OBANDO ABARCA	1-394-564	10,332,374,00	01-161
206852-002	XINIA JEANNETH BRENES CHAVARRIA	1-839-054	2,157,242,00	01-161
206852-001	FLORIBETH DE LOS ANGELES BRENES CHAVARRIA	1-836-590	2,157,242,00	01-161
231486	LASTENIA QUESADA CASTILLO	1-230-773	3,207,642,00	01-161
454384	MADRELIZ SOCIEDAD ANONIMA	3-101-185662	16,077,572,00	01-161
459927	ANA MARIA ELIZONDO CALDERON	1-552-227	5,463,120,00	01-161
132505	JANICE ELIZONDO BADILLA	1-912-252	10,359,858,00	01-161
326899	NURIA MARIA ABARCA SEGURA	9-054-242	8,427,558,00	01-161
371916	MARCO ANTONIO ABARCA SEGURA	1-642-682	6,752,000,00	01-161
342415	MECANICA SAN CAYETANO S.A.	3-101-025020	31,191,567,00	01-161
138853-001	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS ALVARADO	1-566-989	6,980,407,00	01-161
138853-002	GERARDO MORA VALVERDE	9-062-436	6,980,407,00	01-161
227260	RAMROL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-028773	58,126,828,00	01-161
335344	ANA VIRGINIA QUESADA ARAYA	2-304-064	80,887,470,00	01-161
146614	BORBON ARIAS Y ASOCIADOS DEL SUR SOCIEDAD	3-101-389863	5,870,000,00	01-161
144193	FERRETERIA GOMEZ SOCIEDAD ANONIMA	3-101-065103	73,195,535,00	01-161
560869	LUIS HENRY ABARCA SEGURA	9-055-875	1,883,181,00	01-161
352388	MINOR MOYA CABALLERO	9-086-392	4,420,617,00	01-161
283020	RODOLFO GODINEZ CASTRO	9-063-712	1,935,150,00	01-161
262163	NURIA MARIA ABARCA SEGURA	9-054-242	3,259,109,00	01-161
261388	CARMEN YORLENY VALVERDE VALVERDE	1-969-325	4,328,169,00	01-161
121312	JOSE MENDEZ CASTRO	1-181-950	22,035,402,00	01-161
329825	MARIA TERESA VARGAS ELIZONDO	1-529-604	5,310,845,00	01-161
221918A	SOCORRO MORALES MORALES	8-041-492	1,497,162,00	01-190
220131	GARY MITCHELL GILBERT	17513345711266	5,771,141,00	01-190
247748	LUIS GUSTAVO ANTONIO AGUILAR COTO	3-257-848	1,621,536,00	01-190
Total de Registro: 90				

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores antes presentado. Se aprueba con nueve votos.

4. El señor Presidente Municipal, presenta OFI-075-05-URH, suscrito por la Licda. Jane Mora Picado, Unidad de Recursos Humanos, referente a la solicitud de aprobación para el cambio del salario de la señora Auditora Interna y a su vez el de la señora Alcaldesa.





El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Asimismo solicita a la Comisión indagar por medio de la Contraloría General de La República, aclarar si el salario rige a partir del momento en que se tome el acuerdo, o a partir del ejercicio presupuestario de este año.

ARTICULO 7. Informe de la Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado Corporación Inmobiliaria del Sur Internacional, S.A.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de aceptar la donación de las áreas Verdes y parques infantiles del Proyecto Monte General, bajo los planos SJ-967824-2004, SJ-965126-2004, SJ-966035-2004, SJ-967821-2004, SJ-967823-2004, SJ-967825-2004, SJ-965153-2004 y SJ-972429-2005. Además de aceptar como Área de Reserva, el lote que corresponde al Plano SJ-972430-2005, por estar situado bajo líneas de alta tensión del ICE. Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir dichas donaciones, mediante las respectivas escrituras".

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que en este caso la sumatoria esta distribuida por el todo el proyecto, porque van 3 ó 4 parque infantiles, dentro de la misma instalación en diferentes zonas estratégicas, de igual manera las áreas comunales.

Por otra parte manifiesta que en el informe realizan la indicación de que el área que se encuentra debajo de la línea de alta tensión, se tome como reserva, para evitar complicaciones, debido a que son áreas que no podrán utilizarse como facilidades comunales por las restricciones que las caracteriza.

Además señala el señor regidor, que este es uno de los proyectos más completos que se entregan a la Municipalidad, los cuales cumplen con todos los requerimientos de ley.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que lo anterior debe tomarse de en cuenta dependiendo del tamaño de los lotes, ya que la Ley establece que corresponde del 5% y el 20%, si son áreas de 200 mts, es necesario aplicarles de 10% a %15. Asimismo manifiesta que a su criterio dicha empresa debe entregar un 10% de la construcción.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que dicho asunto ha sido estudiado y analizado en coordinación con la Administración. Además indica que la Comisión a examinado responsablemente la decisión de aceptar dichas áreas, para lo cual realizaron cuatro inspecciones y valoraron las posibilidades para llegar a la presente conclusión.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Evelyn Castillo Ureña.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-910526-2004, de lote de Evelyn Castillo Ureña, en Barrio Ciudadela Blanco, y que mide 61.80 m², por ser lote único, estar todo construido y sin posibilidad de ampliación.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que cuando el lote fue comprado no exigían plano, por lo tanto la propiedad está inscrita, y ahora confeccionan el plano que debe ser por visado especial, lo anterior con el objeto de venderlo".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveduría Municipal.

Dictamen: Una vez analizada la LPR-009-05-UPM, "Alquiler de Maquinaria para llevar a cabo el Cierre Técnico del Relleno Sanitario", y con base en el análisis realizado por el Proveedor Municipal a.i., en el oficio OFI-318-05-UPM; esta Comisión solicita adjudicar de la siguiente manera:

1. Línea #1, 650 horas tractor Oruga declararlo desierto y proceder a realizar una contratación directa.
2. Línea #2, 700 horas de vagoneta por un monto de ¢ 7.000.000, a la empresa Constructora Guarco S.A.
3. Línea #3, 500 horas de retroexcavador por un monto de ¢4.750.000, a la empresa Maderas El Almendro Navarro y Campos S.A. Se autoriza a la señora Alcaldesa, para firmar los respectivos contratos y realizar los pagos cuando se terminen las obras".

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Se autoriza a la Proveduría Municipal, para la publicación de la Licitación Restringida LRE-007-05-UPM, que consiste en la "Contratación de hasta 133 horas niveladora, de hasta 91 horas de retroexcavadora, de hasta 70 horas compactador y hasta 189 horas de 2 vagonetas para adjuntar el proyecto de asfaltado de 700 metros de Barrio Maria Auxiliadora, distrito de San Isidro de El General".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005

Se solicita a la Proveeduría, invitar al menos a todos los proveedores que se encuentren trabajando en el cantón en obras iguales o similares, y que cuenten con equipos necesarios para brindar este servicio, la obra se adjudica en conjunto y no en líneas separadas”.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i.

Dictamen: Sobre la CDI-075-05-UPM, denominado “Compra de tierra para llevar a cabo el Cierre Técnico del Relleno Sanitario”. En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y tomando en cuenta cada una de las manifestaciones y justificantes, adjudicar este proceso de contratación de la siguiente manera: Comercializadora los Amador CYP S.A., adjudicar el monto de ₡ 8.500.000. Recomendamos adjudicación en firme a nombre del proveedor indicado, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Durante los últimos días hemos tenido la oportunidad de entablar un acercamiento con el Proyecto de Ley correspondiente al Expediente N° 15.383 “Creación de la Empresa de Servicios Públicos de Pérez Zeledón.
2. Hemos realizado una revisión de expedientes con el fin de ubicar el oficio enviado por la Comisión que analiza dicho proyecto, donde se le traslada a esta Corporación Municipal, la consulta sobre el mencionado aumento, sin embargo, no ha sido posible encontrar dicha nota.

En razón de lo anterior y habiéndose debidamente instalado una Comisión de alto nivel cantonal con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo de dicho proyecto, mocionamos para que: Se acuerde hacer llegar atenta excitativa a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con el fin de extender el plazo de discusión de dicho proyecto, en espera que esta comisión cantonal elabore un informe amplio que contenga la posición de las fuerzas vivas del cantón de Pérez Zeledón y que sea elemento para mejor resolver su posible aprobación o improbación.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 165-05

28 DE JUNIO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, manifiesta que dado que existen variaciones con respecto al expediente original, es necesario agregar el siguiente considerando: "El texto actual presenta diferencias substanciales con respecto a la propuesta inicial, por lo tanto este Concejo Municipal, no ha tenido la oportunidad de conocerlo formalmente con sus reformas".

SE ACUERDA: Aprobar la Moción presentada por el Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, consulta si se retoman los asuntos pendientes de la sesión extraordinaria E-044-05, o si se van incorporando en las sesiones siguientes.

EL regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que en cuanto a los convenios de uso de instalaciones, reiteradamente ha sido solicitado al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, por lo tanto es necesario reiterar a la Administración la necesidad de dichos documentos para posteriormente discutirlos en este Concejo.

SE ACUERDA. Solicitar al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, incluir como alta prioridad la formulación de los Reglamentos que se encuentran pendientes, como lo son:

- ✓ Convenio Asociación Deportivo Municipal Pérez Zeledón.
- ✓ Convenio de la Escuela de Música Sinfónica.
- ✓ Reglamento para el funcionamiento de la Escuela de Arte Generaleña.

Asimismo, solicitarles asistir a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles 20 de julio 2005, a las 6:00 p.m., para analizar varios aspectos de reglamentos. Se aprueba en firme con nueve votos.

EL regidor Francisco Ureña Segura, señala que en dicha sesión extraordinaria, podrán ser analizadas tanto la Ley de Juegos, como la Ley 7600.

3. El señor Presidente Municipal, indica que la Licda. Elvia Navarro Vargas, remitió la nota ENV-325-06-05 Comunal, mediante la cual indica que al señor Gerardo Arce Navarro, la JPS, le comunicó que recibieron para su estudio y trámite respectivo el proyecto para financiar la construcción de la Sede Hogar Emmanuel, y que es necesario realizar la presentación formal de la solicitud correspondiente al periodo 2006, a partir de noviembre 2005.

4. El sindico José Joaquín Picado Vindas, consulta cuándo entrará la maquinaria al camino de Peñas Blancas a Santa Teresa.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que ya se encuentra adjudicado, sólo que empresa cuenta con cinco días para iniciar con los trabajos.



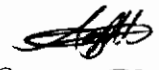
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 165-05
28 DE JUNIO DE 2005



5. El señor Presidente Municipal, procede a entregar a los señores concejales, un boletín sobre a unas jornadas de motivación, que se llevarán a cabo tanto el viernes como el sábado, a la 1:00 p.m, el primer grupo, y el segundo grupo a las 6:00 p.m.
6. El señor Presidente Municipal, informa que la Escuela de Música Sinfónica llevará a cabo los conciertos de medio periodo, el viernes y sábado a las 7:00 p.m., en el Complejo Cultural.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA
SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y
CINCO MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

